



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

### Decreto de Alcaldía N° 029-2017/MDA

Ate, 03 AGO. 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que *los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que *los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;*

Que, el señor JACOB CARRASCO GONZALES, es un destacado deportista peruano en la disciplina de Levantamiento de Potencia, estando entre sus logros el haberse coronado como actual Campeón Panamericano de Potencia USA 2017, Campeón Mundial de Powerlifting o Levantamiento de Potencia en la Categoría Master 2, división hasta los 74 kilos, en el World Classic Powerlifting Championship, torneo realizado en la ciudad de Killen, Texas, Estados Unidos del 19 al 26 de junio del 2016; el destacado Deportista Nacional levantó 205 Kg. en la modalidad de sentadilla, con lo que consiguió la medalla de Plata y un nuevo record sudamericano. Luego en press en banca alzó 122.5 Kg., mientras que en despegue 230 Kg., con lo que logró la Medalla de Oro, totalizando 557.5 Kg. en la general y el Título de Campeón Mundial; asimismo, ha sido Campeón Sudamericano en la misma modalidad, seis veces Campeón Nacional y Mister Perú; logros que no solo enaltecen a nuestra nación, sino al Distrito de Ate, lugar donde forjó su espíritu deportivo, como alumno del Colegio Nacional de Varones – CNV y luego en las aulas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; ha desempeñado además, el cargo de Presidente de la Asociación Nacional de Levantamiento de Potencia del Perú e IPF Perú;

Que, en ese contexto, se hace necesario expresar el Reconocimiento Institucional de la Entidad al señor JACOB CARRASCO GONZALES, por su trayectoria deportiva y dirigencial, y en forma particular como ejemplo de la juventud de nuestro Distrito de Ate;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° Y EL ARTÍCULO 42° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

#### DECRETA:

- Artículo 1°.** - **EXPRESAR EL SALUDO Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**, y del señor **Alcalde Oscar Benavides Majino**, en el **196° Aniversario de la Creación Política del Distrito**, al señor **JACOB CARRASCO GONZALES**, por su gran trayectoria deportiva y dirigencial; asimismo, por su invalorable ejemplo a la juventud del Distrito de Ate; en mérito a los considerandos antes expuestos.
- Artículo 2°.** - **ENCARGAR**; a la Secretaria General, la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano".
- Artículo 3°.** - **DISPONER**; por Secretaría General se ponga en conocimiento el presente Decreto al ilustre deportista materia de este reconocimiento institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ABOG. JIMMY AUGUSTO LAINEZ VENTOSILLA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

OSCAR BENAVIDES MAJINO  
ALCALDE